

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° __10.497_ /

Monte Patria, 22 de septiembre de 2015.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°1056, de 03/08/2015
- Pauta de Evaluación 2992-230-L115.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-230- L115.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-230-L115

RESUELVO

1. **MODIFICASE**, decreto Alcaldicio n° 9.224 de fecha 18 de agosto del 2015 Que autorizaba licitación 2992-230- L115 por adquisición de servicio de Traslado de 37 alumnos del Colegio Cerro Guayaquil
2. Se modifica el Rut del proveedor ya que en el decreto n° 9.224 decía [REDACTED] y debe decir [REDACTED]

1. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 08 001 003 "otros traslados", Área de Gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/XJC/cag

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE
(S)
ALCALDE